INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...109.../2. 017

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA DECLARACION DESIERTA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA DEL ID: 325.886- EXPEDIENTE 305.539 SERVICIOS FUNERARIOS

VISTO: Que en fecha 07 de abril de 2.017 la UOC en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2.051/03, su Decreto Reglamentario y demás Disposiciones Legales ha procedido a la apertura de sobres del procedimiento de llamado por Contratación Directa para Servicios Funerarios ID: 325.886- Expediente 305.539.

CONSIDERANDO: Que en la fecha prevista de apertura de sobres, no se ha presentado ninguna oferta, lo que justifica la aplicación del Art 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03
POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Proceder a la declaración desierta el procedimiento de llamado por Contracción Directa ID: 325.886- Expediente 305.539 Servicios Funerarios y autorizar a la UOC Institucional a convocar a un nuevo Procedimiento de Contratación.

Art 2o: Remitir a la Dirección de Contrataciones Públicas y colocar a disposición de los interesados en la Oficina de la Unidad Operativa de la Institución Municipal
Art 3o: cumplido, proceder al archivo correspondiente.

Rosa Fritos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 03 de Mayo de 2.017

Edit Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal